



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Revisión 1 a la
Circular Administrativa
CA/131*

8 de diciembre de 2004

A los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: Datos necesarios para evaluar los requisitos de usuario y la utilización del espectro por los sistemas de periodismo electrónico (ENG) terrenal

El Grupo de Trabajo 6P de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones está elaborando un banco de datos electrónico de los requisitos de usuario y utilización del espectro por los sistemas de periodismo electrónico (ENG) terrenal, para ayudarse en sus estudios emprendidos con arreglo a lo solicitado en la Recomendación **723 (CMR-03)** (Apéndice C).

Durante su primera reunión (23-29 de septiembre de 2003, Ginebra) el Grupo de Trabajo 6P consideró las contribuciones relativas a los estudios solicitados en la citada Recomendación **723 (CMR-03)**. Como resultado de los debates celebrados en esa reunión, el Grupo de Trabajo 6P estableció el formato del banco de datos que se incluye en el documento adjunto (Apéndice A) para ayudar a las administraciones a presentar sus datos de entrada. Cabe señalar que esta información debe ser verificada por cada administración para corroborar su validez.

El documento adjunto contiene parte de la información que necesita el Grupo de Trabajo 6P para satisfacer el mandato de la fase inicial del estudio que coordinará el Relator sobre requisitos de usuario y utilización del espectro por el periodismo electrónico terrenal. El mandato de dicho Relator figura en el Apéndice B. Es de esperar que el Relator presente los resultados iniciales de este estudio en la reunión de abril de 2004.

* Disponible solamente en el sitio web.

Place des Nations
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Teléfono +41 22 730 51 11
Telefax Gr3: +41 22 733 72 56
Gr4: +41 22 730 65 00

Télex 421 000 uit ch
Telegrama ITU GENEVE

E-mail: itumail@itu.int
<http://www.itu.int/>

Las respuestas deben enviarse a:

Sr. Roger Bunch
Relator para el periodismo electrónico terrenal
Free TV Australia
44 Avenue Road
MOSMAN NSW 2081
Australia

Tel.: +61 2 8968 7102
Fax: +61 2 9969 3520
Correo e: rbunch@freetvaust.com.au

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Apéndices:

- A Datos necesarios para evaluar los requisitos de usuario y la utilización del espectro por el periodismo electrónico (ENG) terrenal
- B Establecimiento de un Relator sobre utilización del espectro y requisitos operacionales del periodismo electrónico terrenal
- C Recomendación **723 (CMR-03)**

Distribución

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones
- Para información: participantes en los Grupos de Trabajo 4B, 6E, 8A, 8D, 8F, 9B y 9D y en el GMTE 6-8-9 del UIT-R.

Apéndice A

Datos necesarios para evaluar los requisitos de usuario y la utilización del espectro por el periodismo electrónico (ENG) terrenal

El objetivo de este cuestionario es identificar la utilización del espectro de frecuencias por los enlaces de TV nómadas temporales empleados por los servicios auxiliares de radiodifusión de periodismo electrónico (ENG), radiodifusión de noticias en exteriores (NOB) y radiodifusión de televisión en exteriores (TOB). Esta información servirá para determinar si es posible, y en qué medida, lograr una armonización a escala mundial de las bandas de frecuencias utilizadas por dichos servicios, incluida la identificación de bandas específicas.

Se solicita a las administraciones que proporcionen la siguiente información antes de las futuras reuniones del Grupo de Trabajo 6P que llevarán a la finalización del texto de la RPC para el informe del Director.

Se ha nombrado un Relator en el Grupo de Trabajo 6P para que coordine esta tarea. La dirección de contacto del Relator figura en la página principal de esta Circular Administrativa.

Punto	Tema	Información requerida
1	Bandas de frecuencias	
1.1	Identificación de las atribuciones nacionales de frecuencias (incluidas las notas)/disposiciones de canales de radiofrecuencia y las asignaciones de canal que se aplican a los enlaces de TV nómadas.	
1.2	Identificación de bandas de frecuencias adicionales utilizadas por las administraciones para enlaces de TV nómadas.	
1.3	Identificación de cualquier cambio planificado por las administraciones en la utilización de tales bandas. En esos casos, ¿en qué bandas de frecuencias tienen previsto las administraciones reubicar los servicios de ENG, NOB o TOB?	
2	Nivel de disponibilidad	
2.1	Identificación de la disponibilidad necesaria de los enlaces de TV nómadas, naturaleza y amplitud de dicha disponibilidad e instalación para cada una de las bandas identificadas.	
2.2	Identificación de las características técnicas y operacionales de los enlaces de TV nómadas aplicados a cobertura de noticias, producción de programas deportivos y programas en directo, incluido el nivel de disponibilidad.	

3	Interferencia	
3.1	Identificación de las características técnicas y operacionales de los enlaces de TV nómadas, incluida la información estadística sobre la frecuencia con que se instalan, horas de funcionamiento y duración (por ejemplo, para los servicios por satélite que comparten estudios reviste especial importancia la información sobre la dirección de orientación azimutal de los enlaces de TV nómadas), y porcentaje de utilización en directo.	
3.2	Información sobre si la utilización actual sufre interferencia apreciable cuando se utilizan las bandas y canales identificados.	
3.3	Indicación de la magnitud de la interferencia normalmente experimentada. Especifíquese si es esporádica o constante.	
3.4	Identificación de las fuentes principales de interferencia.	
4	Posible armonización	
4.1	Bandas donde puede lograrse una armonización a escala mundial para la explotación de enlaces de TV nómadas temporales.	
5	Coordinación	
5.1	Identificación de la forma de coordinar los enlaces de TV nómadas y su utilización para las operaciones generales.	
5.2	¿Están coordinados todos los aspectos del funcionamiento? o ¿Está limitada la coordinación a emplazamientos de gran importancia (por ejemplo, centros informativos)?	
5.3	Indicación sobre si dicha coordinación se logra mediante procesos de coordinación nacionales o regionales.	
6	Futura demanda de espectro que cabe esperar	
6.1	Basándose en la reciente experiencia, estimación de la demanda prevista en cinco años y en diez años.	

Apéndice B

Establecimiento de un Relator sobre utilización del espectro y requisitos operacionales del periodismo electrónico terrenal

El Grupo de Trabajo 6P del UIT-R,

considerando

- a) que la Cuestión UIT-R 89/6 «Requisitos de usuario para el periodismo electrónico» identifica requisitos para el periodismo electrónico que a menudo son distintos de los que se aplican a la transmisión de contribución de televisión normal;
- b) que debe estudiarse la Cuestión UIT-R 93/6 del UIT-R, «Necesidades de frecuencias para periodismo electrónico»;
- c) que la CMR-03 estableció la Recomendación **723 (CMR-03)** que indica que el UIT-R debe continuar estudiando, con carácter urgente, la utilización del espectro y las necesidades operacionales de los sistemas de periodismo electrónico;
- d) que la Recomendación **723 (CMR-03)** recomienda, además, que los estudios sobre asuntos técnicos, operacionales y de frecuencias relativos a los sistemas ENG se realicen a escala mundial;
- e) que muchas administraciones han establecido los requisitos de usuario y han efectuado atribuciones de espectro para el periodismo electrónico analógico;
- f) que algunas administraciones consideran que la introducción de técnicas digitales supone un desarrollo que puede desembocar en una utilización más eficaz del espectro para el periodismo electrónico,

decide

- 1** establecer un Relator sobre la utilización del espectro y requisitos operacionales del periodismo electrónico (ENG) terrenal;
- 2** el Relator debe estudiar:
 - los asuntos técnicos, operacionales y de frecuencias relativos a los sistemas ENG a escala mundial;
 - si la digitalización puede ofrecer la oportunidad de utilizar el espectro con mayor eficacia por el ENG, lo que ayudaría a satisfacer la creciente demanda de espectro por estos sistemas;
 - la provisión del espectro adecuado para satisfacer las necesidades de los organismos de radiodifusión, incluidas las necesidades temporales de los radiodifusores visitantes de otras administraciones;
- 3** que el Relator elabore, cuando sea conveniente, Informes y/o Recomendaciones del UIT-R que aborden las distintas características técnicas y operacionales de las aplicaciones de los sistemas ENG;

- 4 que el Relator trabaje de la forma más eficaz posible adoptando métodos de trabajo electrónicos, estableciendo un reflector de correo electrónico a través de la Secretaría de la UIT y programando las reuniones necesarias de forma que coincidan con las que celebre el Grupo de Trabajo 6P;
- 5 que el programa de estudios sobre periodismo electrónico se señale a la atención de los Grupos de Trabajo pertinentes del UIT-R; a saber, los Grupos de Trabajo 4B, 6E, 8A, 8D, 8F, 9B y 9D y el GMTE 6-8-9;
- 6 que los trabajos del Relator estén completos para su inclusión en un Informe que forme parte de la documentación para la RPC-06 preparada por el Grupo de Trabajo 6P;
- 7 que el Relator envíe su Informe Final al Grupo de Trabajo 6P que redactará el Informe a la RPC-06.

Apéndice C

RECOMENDACIÓN 723 (CMR-03)

Utilización del espectro y características operacionales de los sistemas de periodismo electrónico

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, 2003),

considerando

- a) que la utilización de equipos de microondas portátiles y transportables que funcionan en las bandas adecuadas de los servicios fijo y móvil, denominados generalmente periodismo electrónico (ENG), constituye actualmente un elemento importante en la amplia cobertura de noticias llevada a cabo por los organismos de radiodifusión;
- b) que la utilización cada vez mayor de las bandas de frecuencias entre 500 MHz y 10 GHz para aplicaciones móviles, por satélite y otras aplicaciones de radiocomunicación ha reducido sensiblemente la flexibilidad de algunas administraciones para la atribución adecuada de espectro a fin de atender las necesidades de los organismos de radiodifusión, incluidas las necesidades temporales de organismos de radiodifusión visitantes que proceden de otras administraciones;
- c) que la digitalización puede ofrecer la posibilidad de una mejor utilización del espectro para los sistemas ENG que podría contribuir a satisfacer el incremento de la demanda de espectro de esos sistemas;
- d) que la disponibilidad de publicaciones pertinentes de la UIT sobre sistemas ENG puede ayudar a las administraciones a abordar las operaciones ENG en su planificación del espectro;
- e) que es conveniente que las administraciones tengan a su disposición Informes y Recomendaciones UIT-R adecuados que aborden las distintas características técnicas y operacionales de las aplicaciones que utilizan las bandas de los servicios fijo y móvil, cuando tengan que elaborar propuestas destinadas a las CMR con respecto a esas bandas,

recomienda que el UIT-R

- 1 continúe estudiando, con carácter urgente, los asuntos técnicos, operacionales y de frecuencias relativos a los sistemas ENG a escala mundial;
- 2 prepare Informes y/o Recomendaciones, llegado el caso,

invita al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

a que, en su Informe a la CMR-07, haga referencia al estado en que se encuentra este estudio, para información,

invita a las administraciones

a que participen en dicho estudio presentando contribuciones.